

FORMATO N° 26			
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1 AS 12-2023 SEGUNDA CONVOCATORIA
		Fecha del informe	02 de noviembre del 2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD EJECUTORA 009 VII DIRTEPOL LIMA - REGIÓN POLICIAL LIMA	
3	ANTECEDENTES Acta de apertura de ofertas, evaluación de ofertas y calificación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 12-2023-VII DIRTEPOL LIMA - SEGUNDA CONVOCATORIA, declara DESIERTO el mencionado procedimiento.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para cincuenta (50) vehículos policiales menores (motocicletas) operativos con limitaciones, asignados a la sede de la REGPOL Lima – Unidad Ejecutora N° 009 VII DIRTEPOL Lima	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada N° 12-2023-VII DIRTEPOL LIMA	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	2da. Convocatoria	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	Único	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron Catorce (14) participantes, pero no presentaron ofertas.		X
	Se presentaron Tres (03) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 00 ofertas, no fueron admitidas, 00 ofertas, fueron rechazas. Dos (03) ofertas, fueron descalificadas.		X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
	6.5	Otras	[6]
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
	7.5	Otros	[8]

FORMATO N° 26							
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO							
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</p> <p>Incongruencia en la oferta; el comité de selección no tiene facultades para interpretar el alcance de la oferta Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 00353 -2022-TCE-S1, del 3FEB2022.</p>						
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- De persistir la necesidad, se deberá garantizar la existencia de recursos que se requieren para el pago de las obligaciones en el Año Fiscal 2024 (Previsión Presupuestaria), se gestione nueva aprobación del Expediente de Contratación y se autorice la siguiente convocatoria.</p>						
9	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">  SB PNP RODRIGUEZ GIRON Carlos Gerardo </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">  SS PNP CERRILLO MAMANI, Luis Alberto </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">  CAS PNP REQUENA CARRASCO, Juan Pablo </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"> NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </td> </tr> </table>	 SB PNP RODRIGUEZ GIRON Carlos Gerardo	 SS PNP CERRILLO MAMANI, Luis Alberto	 CAS PNP REQUENA CARRASCO, Juan Pablo	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
 SB PNP RODRIGUEZ GIRON Carlos Gerardo	 SS PNP CERRILLO MAMANI, Luis Alberto	 CAS PNP REQUENA CARRASCO, Juan Pablo					
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							